



S E C R E T A R I A
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL
DIRECCION JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

078

Exp. 0214/16

Oficio PROEPA 1778/ 0988 /2016

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, 26 veintiséis de agosto de 2016 dos mil dieciséis. ---

Vista la orden de inspección PROEPA DIVA-286-N/2016 y el acta DIVA/286/16 de 09 nueve y 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice: ---

A C U E R D O:

Primero. Ténganse por admitidas la orden de inspección PROEPA DIVA-286-N/2016 y el acta DIVA/286/16 de 09 nueve y 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esas fechas se ordenó y ejecutó una inspección dirigida a quien resultara ser propietario o representante legal, del proyecto de banco de material geológico, ubicada en Terrenos del Ejido Juan Acatlán, coordenadas UTM zona 13Q 0689066 mE, 2217014 mN, en el municipio de Tapalpa, Jalisco. ---

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIVA/286/16 levantada el 11 once de agosto de 2016 dos mil dieciséis, no se desprenden hechos irregulares que puedan constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente, susceptibles de ser sancionados administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto, es de ordenarse y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. ---

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 116 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII y 20 del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. ---



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
PROEPA
Lic. David Cabrera Hermosillo.

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

REGISTRMGAL/narq